

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ROBINSON BOLIVAR MURILLO C.C. 16.780.410
DEMANDADO:	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. Y COLFONDOS S.A.
LLAMAD/GARAN:	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., AXXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
RADICACIÓN:	76001-31-05-014-2023-00162-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES:

Santiago de Cali, 02 de septiembre de 2025

En cumplimiento del auto anterior, procedo a realizar la liquidación de costas causadas en el proceso de la referencia, en la forma establecida por el art.366 del C.G.P., así:

Liquidación de costas a cargo de **Colpensiones**:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$	2.500.000
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$	0
GASTOS PROCESALES ACREDITADOS	\$	0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$	2.500.000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000 MCTE.) A CARGO DE COLPENSIONES Y A FAVOR DEL DEMANDANTE.

Liquidación de costas a cargo de **Protección S.A.**:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$	2.500.000
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$	0
GASTOS PROCESALES ACREDITADOS	\$	0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$	2.500.000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000 MCTE.) A CARGO DE PROTECCIÓN S.A. Y A FAVOR DEL DEMANDANTE.

Liquidación de costas a cargo de **Colfondos S.A.**:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$	2.500.000
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$	1.423.500
GASTOS PROCESALES ACREDITADOS	\$	0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$	3.923.500

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.923.500 MCTE.) A CARGO DE COLFONDOS S.A. Y A FAVOR DEL DEMANDANTE.

Liquidación de costas a cargo de **Colfondos S.A.**:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$	2.500.000
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$	0
GASTOS PROCESALES ACREDITADOS	\$	0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$	2.500.000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000 MCTE.) A CARGO DE COLFONDOS S.A. Y A FAVOR DE CADA UNA DE LAS CUATRO ASEGURADORAS LLAMADAS EN GARANTÍA 1. MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., 2. AXXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA, 3. ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y 4. COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

Handwritten signature

Firmado Por:
Javier Alberto Romero Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88f2af7358aa0c1d2934fa4b3fa70b374dca4f5ff85d2fdd9254c6624f370e39**

Documento generado en 02/09/2025 05:05:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>